



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

BOADILLA DEL MONTE

URBANISMO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2010, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 13, parcela RU-13.1, Sector Sur-8, “La Cárcava”, el mismo se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

Asimismo, el presente acuerdo se hace público al objeto de notificar a todos aquellos propietarios y demás interesados directamente afectados que resultasen desconocidos en el presente procedimiento y que estén comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Boadilla del Monte, a 5 de febrero de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/1.413/10)